



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS 2019

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

DAIRON NICOLAS BONILLA ALMECIGA

Pasante

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Diciembre de 2019

ANMOCI-067

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS	3
6. RECOMENDACION	10

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la conformidad de las acciones adelantadas por la entidad frente a lo definido en la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019 “Una Minería que Construye País”.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que la estratégica de Rendición de Cuentas este basada en los elementos básicos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el “Manual Único de Rendición de Cuentas” del Departamento Administrativo de la Función Publica
- Verificar el cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, art 78. Artículo 78. Democratización de la Administración Pública.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de la Ley 1757 del 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Hacer seguimiento a la Rendición de Cuentas realizada por la Agencia Nacional de Minería conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

• 3. ALCANCE

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno sobre las acciones que la Agencia Nacional de Minería ha adelantado en términos de Democratización de la Administración Publica en el marco del Artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, el “Manual Único de Rendición de Cuentas” e implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010, se llevó a cabo sobre las acciones adelantadas desde el 01 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno procedió a efectuar análisis de la información reportada para el tercer componente “RENDICION DE CUENTAS” del Plan Anticorrupción Y de Atención al Ciudadano –PAAC, con el fin de evidenciar aspectos por mejorar en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad. Se recolectó evidencias al cumplimiento de PAAC, el Plan de Participación Ciudadana, los informes de gestión y reportes e a través de del link de Transparencia.

Se verificó la normativa aplicable a la Estrategia de Rendición de Cuentas y la información registrada en la PAAC y el cumplimiento de las actividades propuestas. La Oficina de Control Interno, asistió a la Audiencia de Rendición de información que se entregó el día 25/11/2019 desde la emblemática Catedral de Sal en Zipaquirá – Cundinamarca.

5. RESULTADOS

La ANM establece la estrategia de la rendición de cuentas para el 2019 a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, con fin de lograr una gestión institucional transparente y participativa en la administración integral de los recursos minerales de propiedad del Estado, promoviendo el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros y realizando un adecuado seguimiento a los títulos de propiedad privada.

En el **Componente No.3. RENDICIÓN DE CUENTAS** que busca durante el 2019, continuar fomentando y posicionando los espacios de rendición de cuentas, por ello las acciones previstas promueven la

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

interlocución y diálogo con la ciudadanía a partir de la información que se produce al interior de la Entidad. De igual manera, se busca fortalecer esta competencia en los colaboradores de la ANM, para ello se concertarán espacios de formación que garanticen el fomento de la conciencia, cultura y responsabilidad en la rendición de cuentas, entendiendo que esto es un proceso permanente inherente a la operación misma de la Entidad.

El proceso de Rendición de Cuentas del ANM



se encuentra enmarcado en los principios de participación ciudadana consagrados en la Constitución Política de 1991 regido por la normatividad vigente en la materia. Entre ellas, la política pública de Rendición de Cuentas -CONPES 3654 de 2010 y la Ley 1757 de 2015) plantea los lineamientos para llevar a cabo el proceso en las entidades públicas al establecer los principales componentes de la Rendición de Cuentas.

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANM, se enmarcó en 4 subcomponentes INFORMACIÓN, DIÁLOGO, INCENTIVOS Y EVALUACIÓN y 18 actividades, en cumplimiento de los Elementos de la Rendición de cuenta exigidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas:

Para el primer SUBCOMPONENTE: INFORMACIÓN: Se generaron 5 actividades

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión institucional la cual busca dar cuenta del resultado del cumplimiento de las metas misionales, las metas asociadas al plan nacional de desarrollo, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos a través de los diferentes canales de comunicación de la ANM. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

La ANM desarrolla el elemento Información a través de las siguientes actividades:

- Consolidar y elaborar los informes trimestrales de los avances de la gestión institucional: Tres (3) informes de avance de la Gestión Institucional. Esta actividad se https://www.anm.gov.co/?q=seguimiento_a_la_planeacion
- Publicar los informes trimestrales de gestión institucional: Tres (3) informes de avance de la Gestión Institucional publicado y socializado. https://www.anm.gov.co/?q=seguimiento_a_la_planeacion
- Publicar permanente las noticias más relevantes del sector minero en la página WEB de la ANM: Noticias publicadas. <https://www.anm.gov.co/?q=boletines>
- Entregar información impresa en actividades con ciudadanos: (3) Infografías con resultados de gestión e información minera. <https://www.anm.gov.co/?q=Infografias-Publicaciones>
- Entregar a los ciudadanos información relevante del sector a través de redes sociales: Redes sociales con información relevante del sector actualizada permanentemente.
 - **FACEBOOK** <https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/> ;
 - **TWITTER** <http://twitter.com/anmcolombia/>

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

- **LINKEDIN** <http://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-miner-a>
- **GOOGLE PLUS** <https://plus.google.com/114517284344333253085/posts>
- **YOUTUBE** <http://www.youtube.com/anmcolombia>
- **INSTAGRAM** @ANMColombia

A través de estas redes sociales durante la vigencia 2019, se difundió información sobre los procesos misionales de la entidad, avances y resultados de su gestión. Se recibieron solicitudes de información y se dio respuesta a las mismas.

Para el segundo Subcomponente DIALOGO, se generaron 5 actividades:

El elemento diálogo se refiere a que la ANM debe responder las inquietudes de los ciudadanos frente a su gestión. Estos espacios se dieron de manera presencial, segmentados o focalizados, y virtuales donde se mantuvo un contacto directo, con la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas de los actores involucrados.

Dentro de la estrategia trazada por la ANM para garantizar una oportuna y constante comunicación con el público en general, se estructuraron los siguientes mecanismos de dialogo, enmarcados en los lineamientos estipulados en el Modelo de Gobierno Digital, que permiten fortalecer la interlocución y deliberación frente a los temas relacionados con la gestión de la Entidad:

- Realizar eventos digitales de participación para el servicio al ciudadano (Foros, Facebook Live, Live Instagram, Periscope): la entidad realizó diferentes eventos digitales a través de LB Live en los siguientes temas: Producción de Minerales, Cuadrícula Minera, RUCOM, Cumbre Mundial sobre Salvamento Minero, entre otras temas de interés.
- Mantener el contacto con la ciudadanía a través de las Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn): A través de las 5 redes sociales con que cuenta la entidad, se estableció un dialogo permanente con la ciudadanía.
- Participar en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano donde se rinde cuentas a los ciudadanos de la Región sobre la gestión que la Entidad ha realizado. Se entregan cifras, y se atienden las preguntas de los ciudadanos sobre gestión. Se asistió a Ferias Nacionales convocadas por el Departamento Nacional de Planeación, como Villavicencio. <https://www.dnp.gov.co/programa-nacional-del-servicio-al-ciudadano/Paginas/Ferias-Nacionales-de-Servicio-al-Ciudadano.aspx>
- Realizar la Audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Minería. Una audiencia pública de rendición de cuentas.

La Rendición de Cuentas es un ejercicio de interacción entre los servidores públicos y la ciudadanía, su finalidad es dar a conocer los resultados de la gestión realizada de una manera participativa, oportuna, clara y veraz, enmarcado en la Constitución Política de Colombia, establecida en el documento CONPES 3654 de 2010, y en concordancia con la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículo 259 Código de Minas.

La convocatoria para la Audiencia Pública se llevó a cabo por la página web a través del link <https://www.anm.gov.co/?q=audiencia-de-rendicion-de-cuentas-2019>

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:



Registre su PQRS

Normativa

Nuestras Sedes

Información para inversionistas

Boletín En Que Vamos

Los Abecé

Calendario de eventos

Seguridad y salvamento

Vademécum de Salvamento Minero

Audencia de Rendición de Cuentas 2019

ANM Rinde Cuentas 2019

Con el propósito de presentar el balance de gestión, la Agencia Nacional de Minería se permite facilitar a la ciudadanos, usuarios y grupos de interés los documentos que contienen la información sobre la labor realizada y los temas de interés sobre los cuales se hará énfasis en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Julio 2018-Junio 2019), que se realizará en la **Catedral de Sal de Zipaquirá**, el día **viernes 22 de Noviembre de 2019**, a partir de las **9:00 a.m.**

Este espacio participativo es uno de los principales mecanismos democráticos para el control social, los interesados podrán ejercer su derecho a participar, a través de diversos medios. (Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

- Si desea asistir al evento [inscríbese aquí](#)
- [Seleccione los temas que le interesa que la ANM profundice en la Audiencia](#)
- Si no puede asistir y desea [enviar sus preguntas](#)

Fuera de línea

En cuanto a la convocatoria: donde se expresa por parte de la ANM *“Este espacio participativo es uno de los principales mecanismos democráticos para el control social, los interesados podrán ejercer su derecho a participar, a través de diversos medios. (CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).”*

La Convocatoria se observa en el link <https://www.anm.gov.co/?q=audiencia-de-rendicion-de-cuentas-2019>

“La Agencia Nacional de Minería publica los siguientes documentos que evidencian la gestión de la entidad, para conocimiento de la ciudadanía:

- Si desea asistir al evento, [inscríbese aquí](#)
- [Seleccione los temas que le interesa que la ANM profundice en la Audiencia](#)
- Si no puede asistir y desea [enviar sus preguntas](#)
- Si desea intervenir durante la Audiencia, [inscríbese aquí](#)

Si necesita utilizar ayudas audiovisuales para soportar su intervención por favor envíela previamente al correo contactenos@anm.gov.co con el asunto: Rendición de Cuentas.

Disposición de la información previa la audiencia: La Agencia Nacional de Minería publica los siguientes documentos que evidencian la gestión de la entidad, con más de 30 días previo a la realización de la audiencia, para conocimiento de la ciudadanía:

- [Informe de Gestión Primer Semestre 2019](#)
- [Informe de Gestión Segundo Semestre 2018](#)

Para la definición de contenidos de la audiencia se efectuaron reuniones al interior de la ANM, se dispuso de un espacio en la página web para que las partes interesadas propusieran los temas que querían se profundizarán, se efectuó el cronograma de la estrategia y se solicitó la confirmación de la información reportada por las áreas de la entidad para proyectar un informe con los logros de la vigencia 2018 y

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

avances de 2019. La consolidación y publicación de esta información la realizó la oficina de planeación. Por otra parte se tomaron los aspectos más relevantes para realizar la presentación que se desarrolló en la audiencia pública.

Desarrollo de la audiencia: La audiencia Pública “ANMRinde Cuentas 2019”, se llevó a cabo el 22 de Noviembre de 2019, en La Catedral de Sal de Zipaquirá y fue transmitida vía streaming a través de la página web de la ANM. Se puede consultar en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=transmision-en-vivo-rendicion-de-cuentas-anm-2019>



En el desarrollo de la audiencia se dio a través de la rendición de cuenta por la parte de la Presidente Silvana Habib Daza, cuyo espacio de acuerdo a lo expresado por ella “... fue una oportunidad para que cada vicepresidente, gerente, líder y coordinador pudiera mostrar los principales logros que se han obtenido en la Agencia para ayudar al desarrollo del país y aportar a una Minería Que Construye País”.

La Presidente invita a cada uno de los Vicepresidentes con un acompañante para que en apoyo a la Rendición de la Cuentan expresen los logros 2019 y los retos 2020. Las intervenciones se resumen así:

Por su parte la Vicepresidente Administrativa y Financiera, enmarcó su intervención en el éxito de:

- La Estrategia de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, con la implementación del Buzón del Canal Ético.
- Política selección contratistas y conflicto de intereses.
- Mejora de controles de información.
- Fortalecimiento de la cultura de cumplimiento- procesos, procedimientos, normas y guías -.
- Modernización de la entidad. Minera 4.0.
- Creación del Sistema Información Interna para hacer más ágiles los trámites internos.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

La Vicepresidente invita al Jefe de la Oficina Jurídica quien manifiesta que la ANM ha sido certificada en buenas con buenas prácticas de Defensa Jurídica y que es una noticia muy positiva.

Posterior, la Presidente invita el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera acompañado de la Líder del Proyecto de RyR (Recursos y Reservas). El Vicepresidente resaltó que la ANM a la fecha de la audiencia contaba aproximadamente con 6350 títulos mineros, ha invertido recursos y esfuerzos en el alineamiento con las políticas de modernización tecnológica de la entidad y de sus procedimientos con la creación de una herramienta tecnológica acorde con los tiempos de los procesos. Además expresa que se adelantó visita a 95% de los títulos mineros, se fortalecieron herramientas de Fiscalización, visitas y seguimientos y resalta especialmente el Proyecto de Control a la producción. El avance satisfactorio del proyecto de control a la producción, la expedición de normas sobre el CRT – Certificado de Reembolso Tributario- y el éxito del evento de Salvamento Minero del Mundo con la asistencia de más 500 expertos a la IX CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CUERPO DE RESCATE MINERO - COLOMBIA 2019, con el fin de disminuir la fatalidad minera.

Invita a líder del Proyecto de Recursos y Reservas, -RyR - de acuerdo al artículo 327 del Plan nacional de Desarrollo están dadas las condiciones para que el proyecto avance de manera adecuada, se proyectaron normas sobre el tamaño de la minería, se elaboraron guías de buenas prácticas, se adelantaron convenios con entidades con el fin de consolidar los estándares de la CRISCO, y se adelantó Acuerdo Colombia-Chile para que los profesionales colombianos puedan ejercer en Chile. Además cuenta que se están adelantando gestiones para consolidar el Banco de Información Minera – el Repositorio nacional de Información Geológica,

El Vicepresidente de Promoción y Fomento, acompañado de la Gerente de Fomento, destacan que Colombia se ubicó este año como el segundo país con más inversión extranjera en Latinoamérica aumentando en un 10% en relación con el 2018, pero que además la ANM ha venido trabajando para reforzar el desarrollo regional; por lo tanto no solo se ha enfocado en aumentar la inversión extranjera sino en ir a las regiones. En el evento de PDAC en Canadá se atendieron más de 850 personas en el stand de diferentes países del mundo, con el reto de promoción del oro y cobre y de su articulación con el proyecto R y R. En cuando al tema de fomento de la minería se informa que durante la vigencia logró suscribir los primeros 13 contratos de concesión minera beneficiando a 83 familias, 16 Áreas de Reserva Especial ARE y 203 decisiones cerradas. Para el 2020 se espera adelantar 280 acompañamiento técnico a mineros tradicionales.

Por último se invita al Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera, acompañado de la Gerente de Contratación, los cuales expresan que se suscribieron 36 contratos de legalización y 137 contratos de concesión minera y se evaluaron 2299 trámites de modificaciones. Como estrategias para mejorar la respuesta de trámites se fortaleció la línea Jurídica, se implementaran procedimiento como Protocolo único de prórrogas y Protocolo de integraciones. Además en vigencia del Plan nacional de Desarrollo se decidieron el 44% de las solicitudes de cesión de derechos. Adicionalmente afirmaron que con Anna Minería, la nueva herramienta tecnológica que busca unificar toda la información minero ambiental “Anna Minería equivale al antiguo Catastro Minero, pero es una herramienta más completa, actualizada y con oportunidades tecnológicas que nos permiten gestionar mejor el subsuelo del país”. Exponen las bondades de la Estrategia de relacionamiento con el territorio, las audiencias públicas con participación de terceros y el Plan de Gestión Social.

- **Poner a consideración de la ciudadanía los informes de gestión elaborados por el Grupo de Planeación, recoger y sistematizar.** El Grupo de Planeación consolidó los informes,

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

presentados en el Comité de Evaluación y Desempeño, están dispuestos en la página web link https://www.anm.gov.co/?q=seguimiento_a_la_planeacion

Para el tercer Subcomponente INCENTIVOS, la ANM planteo 4 actividades.

- Publicar documentos para comentarios para la ciudadanía y grupos de interés. La ANM dispuso un link de documentos para comentarios de la ciudadanía, donde se puso a disposición la siguiente información
 - Manual de Suministro y entrega de la información geológica generada en el desarrollo de actividades mineras proyecto de resolución por la cual se fija la tarifa de jornales de socorredores mineros y coordinadores logísticos de salvamento minero, su pago.
 - Proyecto de Resolución por la cual se modifica la Resolución 318 de 2018 por la cual se adoptan los términos de referencia aplicables para la elaboración de los programas y proyectos de Gestión Social en la ejecución de los proyectos mineros.
 - Seguimiento trimestre Plan estratégico, Plan operativo.
 - Acto administrativo por el cual se fijan los lineamientos para la migración al Sistema de Cuadrícula.
 - Política de Administración del Riesgo de la ANM.
 - Proyecto por medio del cual se establecen para el 2019 los minerales y precios mínimos y máximos que podrán ser objeto de solicitud de acuerdo de inversión en etapa de explotación.
 - Proyecto por medio del cual se adopta los términos de referencia para la elaboración del informe anual de labores mineras para beneficiarios de reconocimientos de propiedad Privada RPP.
 - Proyecto por medio del cual se adopta los términos de referencia para el Pla de Trabajos de explotación requerido para las actividades de fiscalización de las autorizaciones temporales.
 - Proyecto por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 8 de la Resolución 135 de 2018.
- Realizar actividades de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas, se asistió a capacitaciones programadas por el DAFP.
- Realizar campañas de comunicación interna sobre la interiorización e importancia de la Rendición de Cuentas. Se creó la campaña *ANMRiende Cuentas 2019*, con contenidos digitales.

Para el cuarto subcomponente EVALUACION Y SEGUIMIENTO, se plantearon actividades:

- Evaluación del evento "Audiencia Pública de rendición de cuentas" la evaluación del evento se realizó a través de una encuesta y se elabora informe por parte del Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones. <https://www.anm.gov.co/?q=informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>
- Realizar informe de evaluación de la "Audiencia Pública de rendición de cuentas ANM 2019" se elabora informe por parte del Grupo de Planeación. <https://www.anm.gov.co/?q=informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>
- Realizar informe de evaluación a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2019. LA Oficina de Control Interno realizó evaluación a la implementación de la Estrategia de la rendición de cuentas. Se publica en el link: <https://www.anm.gov.co/?q=informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

- Evaluación de las campañas de comunicación interna sobre la importancia de la Rendición de Cuentas. Se elabora informe por parte del Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones.
- Evaluar la participación en eventos digitales para el servicio al ciudadano. Se elabora informe por parte del Grupo de Participación Ciudadana y comunicaciones.

6. RECOMENDACION

En la evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas se observan fortalezas que contribuyen que la gestión institucional se haya adelantado de forma transparente y participativa.

También se observaron oportunidades de mejora que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación y evaluación y seguimiento, por lo tanto se recomienda en términos generales:

- Atender cuidadosamente los encargos del Manual Único de Rendición de Cuentas y las acciones orientadas al cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública propuestas por MIPG –Modelo Integrado de Planificación y Gestión-
- Documentar los elementos establecidos en el manual único de rendiciones de cuentas especialmente lo relacionado con la caracterización de los usuarios y las necesidades de información de las partes interesadas.
- Documentar la Estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Rendición de Cuentas de tal forma que pueda observarse que todas las actividades adelantas por las diferentes dependencias desarrollen elementos de la Política.
- La Estrategia de Rendición de Cuentas en el PAAC , como lo establece MIPG debe definir:
 - (i) canales y metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de rendición de cuentas,
 - (ii) mecanismos de capacitación para los grupos de valor, que incluya la capacitación para el control social,
 - (iii) recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán,
 - (iv) cronograma de ejecución de las actividades, (v) roles y responsabilidades de las diferentes dependencias,
 - (vi) etapas y mecanismos de seguimiento a la implementación y evaluación de la estrategia,
 - (vii) campañas de comunicación (interna y externa) – Las acciones de participación relacionadas con Rendición de Cuentas, deberán incluirse en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, acorde con lo señalado en la Ley 1474 de 2011, las cuales serán definidas atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

- Se recomienda estudiar la posibilidad de que las Audiencias Públicas de Participación de Terceros, Ferias del Servicios al Ciudadano, Foros Mineros y demás actividad se integren a la Estrategia de Rendición de Cuentas ERC.
- Realizar actividades de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas.